



**ASUNTO:** Respuesta a solicitud.  
**Fecha:** 13 de marzo de 2024

**OFICIO 110100000007001**

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de marzo de 2024, con número de folios 110196200007634, derivado del procedimiento de búsqueda electrónica con la Unidad Administrativa Especial de Transparencia de Servicios Públicos Municipales Toluca de la Federación Mexicana, en atención a los principios de máxima difusión y de libre disponibilidad de la información que rigen a esta sede, presentamos a continuación la respuesta a la solicitud, en la información que corresponde a la municipalidad y entendiendo que el presente es un documento de carácter informativo, no vinculante y no genera obligaciones para el solicitante.

En consecuencia, se responde a la solicitud:

1. ¿Cuántas lámparas de alumbrado público hay en su municipio?
  2. ¿Cuántas de esas lámparas son solares?
  3. En caso, de tener lámparas solares saber el ahorro que les han generado después de su colocación.
- En Respuesta se anexa Oficio SM0196/2024 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Dando Respuesta.

4. ¿Cuánto se paga de DAP mensual y anual?
  5. ¿A cuánto asciende el gasto mensual y anual por concepto de mantenimiento del alumbrado público de cada municipio?
- En Respuesta se anexa Oficio No. TESO 0482/2024 de la Tesorería Municipal. Dando Respuesta a la Información Solicitada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 37, fracciones VI y VII, 14, 20, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico [uaipsanluisdelapaz@gmail.com](mailto:uaipsanluisdelapaz@gmail.com) así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente

*María de Luz Estrada de León*  
**Lic. María de Luz Estrada de León**  
Encargada Acceso a la Información Pública



[uaipsanluisdelapaz@gmail.com](mailto:uaipsanluisdelapaz@gmail.com)  
Calle Galeana #202 Col. San Luisito  
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

Unidad de Acceso a la Información Pública